# EXPTE. D- 4377 /22-23





### PROYECTO DE DECLARACION

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

De interés legislativo la labor desarrollada por Leona Vicario destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.

Bloque Frente de Todas. As.

H.C. Diputados Poia. de Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Leona Vicario y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Leona Vicario ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociead más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, mejor conocida como Leona Vicario, fue una de las figuras más destacadas de la Guerra de Independencia de México, durante la cual formó parte de los insurgentes teniendo un papel de espía, alertando de las situaciones que ocurrían en la capital del virreinato.

## EXPTE. D- 4377 /22-23





Perteneció al grupo de Los Guadalupes, y financió con su propia fortuna la insurgencia, se enfrentó a numerosos riesgos por apoyar la causa independentista. Contrajo matrimonio con el también independentista Andrés Quintana Roo.

Fue nombrada Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria, también ella es es la única mujer en México a quien se le han rendido funerales de Estado, de igual forma es considerada como la primera periodista del país, y hacia finales de la década de 1920 se le conocía como La mujer fuerte de la Independencia.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

Bloque Frente de Rs. As. H.C. Diputados Poia. de Bs. As.